

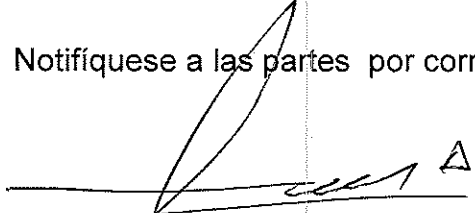
H. COMISION ARBITRAL  
CONCESIÓN AUTOPISTA CONCEPCIÓN CABRERO


En Santiago de Chile, a 27 de agosto del año 2018, conforme a lo establecido en los artículos séptimo y decimoquinto de las Normas de Funcionamiento y Procedimiento, el señor presidente de la **H. Comisión Arbitral Concesión Autopista Concepción Cabrero**, en uso de sus facultades resuelve:

PROVEYENDO LA PRESENTACIÓN DE LAS PARTES INGRESADA POR CORREO ELECTRÓNICO CON FECHA 23 DE AGOSTO DE 2018, SE RESUELVE;

COMO SE PIDE; SUSPÉNDASE EL PROCEDIMIENTO POR 23 DÍAS HÁBILES CONTADOS DEL DÍA 24 DE AGOSTO DE 2018.

Notifíquese a las partes por correo electrónico

  
Patricio Morales Aguirre  
(Presidente)

  
Angelo Zamur Caballero  
Secretario Abogado